

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE 2024



Elaboró:
Sol Beatriz Vásquez Tirado
Oficina de Control Interno ADELI
Julio 2024

Contenido

1. Objetivo	3
2. Criterios/Marco Legal.....	3
3. Administración de personal	4
3.1. Planta de Cargos	4
3.2. Gastos de personal	6
3.3. Contratación de Personal	6
4. Servicios Públicos	8
5. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento.	8
6. Conclusiones.....	9

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público establecidas en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017 literal h) y con base en disposiciones entregadas desde el Gobierno Nacional a través del Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como las demás disposiciones que los entes competentes emitan en la materia, con el fin de preservar los recursos públicos.

Cabe aquí señalar que, dicho informe hace parte del componente de autoevaluación institucional “Módulo de Evaluación – MECI” y por ende se cumple con el rol de evaluación y seguimiento asignado al control interno.

2. Criterios/Marco Legal

Normatividad	Descripción
Decreto 199 del 20 de febrero de 2024	<i>“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.</i>
Directiva presidencial 02 de 2023	<i>Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente</i>
Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021.	<i>“Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones”.</i>
Decreto 1009 de 2020.	<i>“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto”.</i>
Directiva presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.	<i>“Deroga la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016”.</i>

Normatividad	Descripción
Decreto 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9 literal h.	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
Directiva presidencial 06 de 2014.	"Plan de Austeridad".
Directiva presidencial 04 de 2012.	"Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
Decreto 984 de 2012.	"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
Decreto 1737 de 1998.	"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
Decreto 111 de 1996.	"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto"

3. Administración de personal

3.1. Planta de Cargos

Tabla N°1. Comparativa planta de cargos 2023-2024 trimestre II

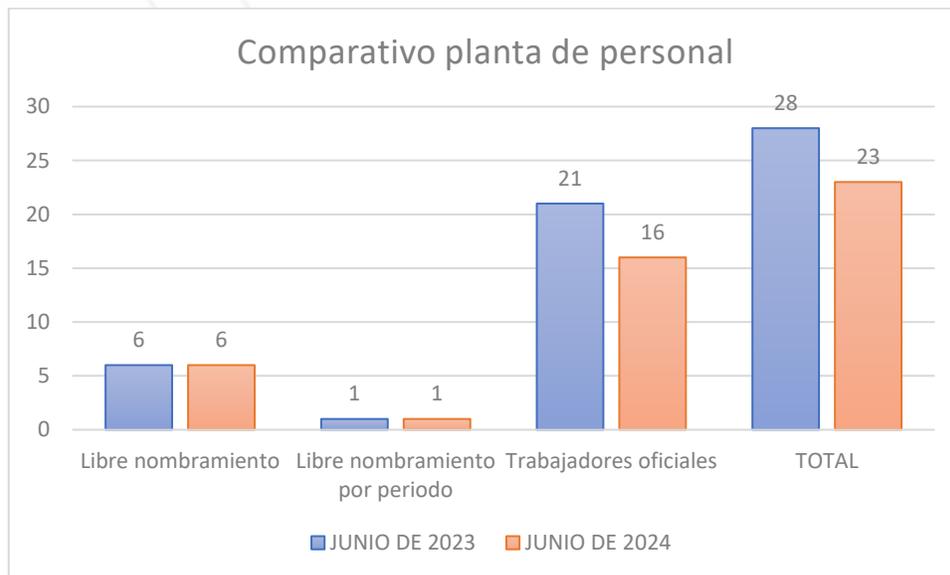
CONCEPTO	JUNIO DE 2023	JUNIO DE 2024	VARIACIÓN #	VARIACIÓN %
Libre nombramiento	6	6	0	0
Libre nombramiento por periodo	1	1	0	0
Trabajadores oficiales	21	16	-5	- 23.8%
TOTAL	28	23	-5	- 17.86%

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Gráficamente

Ilustración 1

Planta de personal cambio segundo trimestre 2024 vs 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la DAF ADELI.

En la tabla N°1 e ilustración No.1, se observa la distribución de la planta de personal en un comparativo con corte a junio, tanto de la vigencia 2023 como de 2024, para lo cual se observa que existe variación, pues hay una disminución en la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI- de cinco (5) trabajadores oficiales que apoyaban principalmente a la Dirección Operativa y de Proyectos, lo que representa un decrecimiento porcentual del -17.86%, es necesario aclarar que, las plazas en las cuales se verifica disminución se encuentran vacantes y su existencia u ocupación dependen de decisiones e intereses de la entidad.

3.2. Gastos de personal

Tabla N°2. Comparativo gastos personal primer trimestre 2023-2024

GASTOS DE NÓMINA	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$911.229.678,00	\$734.744.787,00	-\$176.484.891,00	-19.37%
HORAS EXTRAS	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	0%

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Al verificar los gastos de personal representados en la tabla N°2, construida con los datos aportados por la Dirección Administrativa y Financiera, se pueden observar dos aspectos: los gastos de nómina y las horas extras. En el caso de los gastos de nómina se evidencia una disminución del 19.37%, pasando de \$911.229.678,00 en el segundo trimestre de 2023 a \$734.744.787,00 durante este mismo periodo en la vigencia 2024, lo cual es coherente con la reducción en la ocupación de las vacantes.

3.3. Contratación de Personal

Tabla N°3. Aprendices.

CONCEPTO	JUNIO DE 2023	JUNIO DE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Aprendiz	\$1.740.000	\$2.925.000	\$1.185.000	68.10%

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

Respecto a los valores presentados en la tabla No.3 se refiere al aprendiz que desde la vigencia 2023 acompaña a la Agencia y cuyos recursos están asociados a la cuenta denominada "Contratos de aprendizaje", por ende, no está sumada a gastos

de personal; se tiene entonces una variación del 68.10%, que representa \$2.925.000,00.

Tabla N°4.Comparativo comisiones y honorarios 2023-2024 segundo trimestre

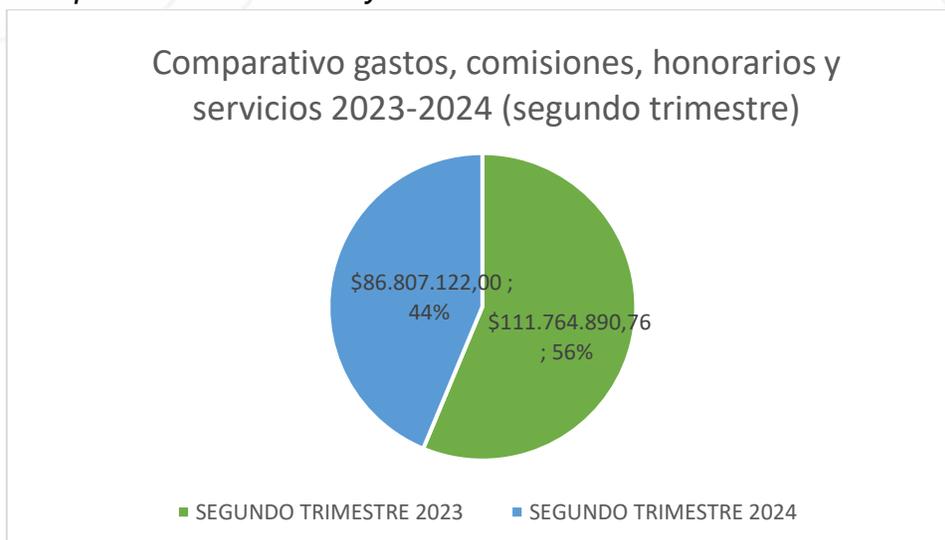
GASTO COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TOTAL	\$111.764.890,76	\$86.807.122,00	-\$24.957.768,76	-22.33

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°4 se muestra lo referente al comparativo entre los gastos en comisiones, honorarios y servicios de ADELI durante el segundo trimestre de 2023 y 2024, para lo cual se evidencia una variación de -\$24.957.768,76, traducido porcentualmente en -22.33% de un año respecto a otro; lo cual ocurre en vista que para este segundo periodo se cuenta con menos personal. Así se representa gráficamente:

Ilustración 2

Comparativo comisiones y honorarios Trimestre II 2023 Vs 2024



Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

4. Servicios Públicos

Tabla N°5. Comparativos servicios públicos segundo trimestre 2023 vs 2024

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Servicios Públicos	\$ 6.772.967,00	\$ 9.822.965,00	\$3.049.998,00	45.03%
TOTAL	\$ 6.772.967,00	\$ 9.822.965,00	\$3.049.998,00	45.03%

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla No.5 se presentan los saldos del segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, concernientes a gastos de servicios públicos, evidenciándose un incremento de \$3.049.998,00 de un periodo respecto al otro.

5. Materiales y suministros, comunicaciones y transporte y mantenimiento.

Tabla N°6. Comparativo materiales y suministros

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	SEGUNDO TRIMESTRE 2024	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Materiales y suministros	\$ 4.854.739,47,00	\$ 7.387.128,00	\$ 2.532.388,53	52.16%
Comunicaciones y transporte	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Servicio de mantenimiento, reparaciones e instalaciones	\$ -	\$ 117.800,00	\$ 117.800	100%
TOTALES	\$ 4.854.739,47	\$ 7.504.928,00	\$ 2.650.188,53	54.58%

Nota: Los datos son suministrados como reporte por la Dirección Administrativa y Financiera ADELI.

En la tabla N°6, se muestra un comparativo entre los gastos en materiales y suministros para el segundo trimestre de las vigencias 2023 y 2024, allí se puede observar un aumento por valor de \$ 2.532.388,53, que corresponde a 54.58%. Dicha diferencia radica en la compra de elementos para impresión y papelería, fundamentalmente.

6. Conclusiones

- ∇ La entidad debe continuar con las medidas de austeridad en el gasto de los recursos públicos; se recomienda a los directivos promover e incentivar a su equipo de trabajo, el uso eficiente de los recursos naturales y económicos, implementando estrategias que generen buenos hábitos.
- ∇ Establecer la pertinencia de documentar lineamientos en materia de austeridad y eficiencia en el gasto.
- ∇ Continuar con medidas de uso del “cero papel”, con la finalidad de mejorar los consumos en la entidad.
- ∇ Es importante encontrar un equilibrio entre la austeridad y el estímulo económico para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.

Atentamente,



SOL BEATRIZ VÁSQUEZ TIRADO
Jefe de Oficina de Control Interno